



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintidós (20 22)
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 513
2020-390-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **FRANCISCO GIRALDO GIL en contra de WILMAR ROMERO** en atención a la solicitud de aplazamiento, se reprograma la audiencia del art 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación la audiencia del art 80 del mismo estatuto, para el próximo **diecinueve de julio de dos mil veintidós (19/07/2022) a las nueve de la mañana (9:00am), con disponibilidad hasta las cinco de la tarde (5:00pm)**

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

EMAILS: marincuartas@gmail.com; jfredyzz@yahoo.com

Firmado Por:

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el 20/052022, conforme
al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE
MEDELLÍN](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Laura
Freidel

Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

0500131050132020-0390-00

Código de verificación:

e79389019ea0ebde137f107ebb4f9895ae60f0ebecc2352993096eb681721e8a

Documento generado en 17/05/2022 04:54:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**